MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución Número 02849 11 JUN 2019

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRN-024-2019**, cuyo objeto es: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER MÓDULOS 1 A 4"**.

LA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993 artículo 12, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, los Decretos 2618 y 2619 de 2013, Decreto 1082 de 2015, Resolución 8121 del 31 de diciembre de 2018 modificada parcialmente mediante las Resoluciones 8130 de 31 de diciembre de 2018 y 359 del 30 de enero de 2019, Resolución 00859 del 26 de febrero de 2019, Resolución 02539 del 27 de mayo de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 26 de febrero de 2019 el aviso de convocatoria para el proceso No **CMA-DO-SRN-024-2019,** cuyo objeto es: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER MÓDULOS 1 A 4"** y, mediante Resolución 01005 del 06 de marzo de 2019, ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, análisis del sector, el proyecto de pliegos de condiciones, los pliegos de condiciones definitivos y demás documentos necesarios del proceso de contratación **CMA-DO-SRN-024-2019**, para que los interesados realizaran sus observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II el día 06 de marzo de 2019.

Que al cierre del plazo del Concurso de Méritos Abierto **CMA-DO-SRN-024-2019**, el día 26 de marzo de 2019, se recibieron ciento dos (102) propuestas, tal como consta en el SECOP II.

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones, numeral **1.6 "CRONOGRAMA DEL PROCESO"**, modificado mediante Adenda No. 2 del 25 de abril de 2019 y Adenda No. 3 del 21 de mayo de 2019, tanto el

informe preliminar de evaluación como el informe final de evaluación de las propuestas fueron publicados en la página web del SECOP II, los días 17 de abril y 28 de mayo de 2019 respectivamente.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, modificado mediante Adenda No. 2 del 25 de abril de 2019 y Adenda No. 3 del 21 de mayo de 2019, los oferentes presentaron observaciones al informe final de evaluación, cuyas respuestas fueron publicadas en la página web del SECOP II el día 05 de junio de 2019.

Que el día 06 de junio de 2019, se reunieron en el Auditorio de la Entidad, por parte del INVIAS, el Comité Evaluador del proceso **CMA-DO-SRN-024-2019**, y por parte de los oferentes del citado Concurso de Méritos, las personas que se relacionan en el listado de asistencia, con el fin de realizar la audiencia de establecimiento del orden de elegibilidad y apertura de la propuesta económica (sobre No. 3) del proponente ubicado en primer lugar.

Para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la **TRM,** que rige para el presente proceso es la del **30 de abril de 2019,** que fue terminada en **3.247,72** de conformidad con lo establecido en el numeral **5.1.1.2.1** del Pliego de Condiciones, se empleó el porcentaje **PFMO del 55%.**

Que dando aplicación a lo establecido en el Pliego de Condiciones, se estableció en el primer orden de elegibilidad para cada módulo, así:

MÓDULO 1

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO GLORIA	999.406	46	ELEGIBLE

MÓDULO 2

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	ZAFRA INGENIERIA SAS	999.513	86	ELEGIBLE

MÓDULO 3

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO SAO	999.877	36	ELEGIBLE

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRN-024-2019**

**

MÓDULO 4

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	CONSORCIO INTERSANTANDER	999.901	68	ELEGIBLE

Que efectuada la apertura del Sobre No. 3 de cada módulo, el comité evaluador dio lectura del contenido de los formularios y del valor consignado de las ofertas económicas, así mismo se procedió a realizar la verificación de la consistencia de las mismas, evidenciándose que estas se presentan por los valores que se enuncian a continuación:

Para el **Módulo 1 - PROPONENTE No. 46 CONSORCIO GLORIA** por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 323.234.940)** incluido IVA, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador del 2,4.

Para el **Módulo 2, PROPONENTE No. 86 ZAFRA INGENIERIA SAS** por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($ 323.361.080)** incluido IVA, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador del 2,4.

Para el Módulo 3, PROPONENTE No. 36 CONSORCIO SAO por un valor total de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 318.624.166)** incluido IVA, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador del 2.4.

Para el **Módulo 4, PROPONENTE No. 68 CONSORCIO INTERSANTANDER** por un valor total de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 318.630.830)** incluido IVA, valor que no sobrepasa el presupuesto oficial, con un factor multiplicador del 2.4.

Que por ser las propuestas más favorables para los intereses de la Entidad y los fines perseguidos, de conformidad con las reglas de adjudicación previstas en el Pliego de Condiciones, el Comité Evaluador del proceso **CMA-DO-SRN-024-2019** recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar dicho proceso de selección a los siguientes proponentes:

Para el Módulo 1, el **PROPONENTE No. 46 - CONSORCIO GLORIA**
Para el Módulo 2, el **PROPONENTE No. 86 - ZAFRA INGENIERIA SAS**
Para el Módulo 3, el **PROPONENTE No. 36 – CONSORCIO SAO**
Para el Módulo 4, el **PROPONENTE No. 68 - CONSORCIO INTERSANTANDER**

Que el plazo de ejecución de los contratos producto de la presente selección es de seis (6) meses, contados a partir de la orden de inicio que imparta la unidad ejecutora.

En mérito de lo expuesto,

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRN-024-2019**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos **CMA-DO-SRN-024-2019**, cuyo objeto es "**ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS A CARGO DE LA TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER MÓDULOS 1 A 4**" de la siguiente manera:

Para el MÓDULO 1, adjudicar al **PROPONENTE No. 46 CONSORCIO GLORIA,** conformado por **CONSULTORIA CONSTRUCCIONES E INSUMOS DE INGENIERIA SAS** identificado con NIT. 900.623.836-9 con una participación del 70%, **GLORIA INES DIAZ CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía No. 34.564.848 con una participación del 15% y **ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.358.978 con una participación del 15%, representado legalmente por **GLORIA INES DIAZ CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía No. 34.564.848, por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($ 323.234.940)** incluido IVA con un factor multiplicador de 2.4.

Para el MÓDULO 2, adjudicar al **PROPONENTE No. 86 ZAFRA INGENIERIA SAS** identificado con NIT. 901.085.127-1 representado legalmente por **RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.840.816, por un valor total de **TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($ 323.361.080)** incluido IVA, con un factor multiplicador de 2.4.

Para el MÓDULO 3, adjudicar al **PROPONENTE No. 36 CONSORCIO SAO,** conformado por **OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.018.125 con una participación del 10% y **SAVAD INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT. 900.903.676-9 con una participación del 90%, representado legalmente por OSWALDO LUIS GUTIERREZ CHARRY identificado con cédula de ciudadanía No. 77.018.125, por un valor total de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 318.624.166)** incluido IVA, con un factor multiplicador de 2.4.

Para el MÓDULO 4, adjudicar al **PROPONENTE No. 68 CONSORCIO INTERSANTANDER,** conformado por **INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS** identificada con NIT. No. 810.002.747-0 con una participación del 60% e **INGENIERIA Y ESTUDIOS SAS** identificada con NIT. 891.401.451-2 con una participación del 40%, representado legalmente por **ÁNGELA MARÍA DÁVILA MORALES** identificada con cédula de ciudadanía No. 42.160.437, por un valor total de **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 318.630.830)** incluido IVA, con un factor multiplicador de 2.4.

ARTÍCULO SEGUNDO: El plazo de ejecución del contrato para cada módulo, producto de la presente selección, es de seis (6) meses, contados a partir de la orden de inicio que imparta la unidad ejecutora

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución será publicada en el SECOP II

Continuación Resolución por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-DO-SRN-024-2019**

**

ARTÍCULO QUINTO: Hace parte integrante de la presente Resolución el Acta de la Reunión para el Establecimiento del Orden de Elegibilidad y Apertura de la Propuesta Económica (SOBRE No. 3)

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

CATALINA TÉLLEZ POSADAA
Directora de Contratación

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Comité Evaluador	Claudia Milena Peralta	Evaluador Jurídico / Dirección de Contratación	
	Vilma Esther Jiménez Fuentes	Evaluador Jurídico / Dirección de Contratación	
	Carlos Andres Padilla	Evaluador Técnico / Dirección de Contratación	
	Betsy Mauren Guerrero	Evaluador Técnico / Dirección de Contratación	
	Jhon Fredy Bayona Triana	Evaluador Técnico / Dirección de Contratación	
	Ruby Mercedes Perez Perez	Evaluador Financiero / Dirección de Contratación	
Aprobó	Edwin Javier Galvis	Coordinador Grupo Precontractual / Dirección de Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma.